

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4460229



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24636

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2014

Policia de Investigaciones de Chile. Estos antecedentes, lo informado por
236.679 del año 2014, y en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Victor Armando VASQUEZ VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 29/01/2014 hasta el 29/01/2015, con su empleador MONICA SATT BOERO DISEÑO Y PAISAJISMO 2003 E.I.R.L.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the Ministry of Interior and Public Security, Department of Extranjería and Migration. Next to it is a handwritten signature in black ink. Below the signature is the printed name 'PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA' and the title 'SECCION VISAS'.

LMF/PVS/ace
[323] 04/03/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo